



## VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:  
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:  
COT-027-2020 – 21 de octubre de 2020

### Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

### Tipo de información clasificada y fundamento legal:

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **A** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, párrafo primero de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Trigésimo octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, toda vez que se trata de datos personales correspondientes a una persona identificada o identificable.

#### *Información confidencial*

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:  
3-7.

  
Fidel Gerardo Sierra Aranda  
Secretario Técnico

  
Karla Moctezuma Bautista  
Coordinadora General de Acuerdos

**COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA**

**40ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA  
EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

**Alejandra Palacios Prieto (APP):** Muy buenos días, hoy es veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte y celebramos la sesión ordinaria número cuarenta del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica.

Antes de iniciar señalo que esta sesión será pública con la versión estenográfica que se publique en el sitio de internet de la Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El día de hoy estamos reunidos todos los Comisionados, hay una vacante, nos acompaña el Secretario Técnico, quien en unos momentos me ayudará a hacer constar que esta sesión se está llevando a cabo mediante medios de comunicación electrónicos, es decir es una sesión remota, y esto de conformidad con el Acuerdo mediante el cual el Pleno autorizó la celebración de sesiones de forma remota en virtud de la contingencia existente en materia de salud, estos Lineamientos se aprobaron el veintiséis de marzo del dos mil veinte.

Le cedo la palabra Secretario Técnico.

**Fidel Gerardo Sierra Aranda (FGSA):** Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que realicé la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que integran [el Pleno de] la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los Comisionados a esta sesión remota.

Gracias.

**APP:** Gracias.

Bueno, pues el Orden del Día de hoy es conocido, se dio a conocer con su debida anticipación, son cinco puntos.

Pregunto ¿si alguien... pues si están de acuerdo con esta Orden del Día o quisiera alguien hacerle un ajuste?

**Eduardo Martínez Chombo (EMC):** No, ninguno.

**APP:** Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] ¿sobre el segundo punto del Orden del Día que usted es Ponente?

**José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC):** ¡Ay, perdón!

¡Ah! ¿Ese no se retiró?

**APP:** No, está en la agenda.

**JEMC:** ¡Ah, sí! ¡Perdón!

Sobre el segundo punto del [Orden del] Día es el... la concentración de Avo ¿verdad?

Digo para... ¿estamos de acuerdo?

Sí, sobre esa yo subí una nota, bueno, no subí, les circulé una nota en la que propongo que se baje del Orden del Día porque hay algunos aspectos técnicos que se tienen que revisar, como...

**FGSA:** Un segundo. No está en el Orden del Día, no está publicado ese asunto ¿el 038?

**APP:** En mí Orden del Día sí está.

**FGSA:** Sí, no, no está.

**APP:** Entonces estoy viendo una Orden del Día que no es, una disculpa.

**JEMC:** Bueno.

**Alejandro Faya Rodríguez (AFR):** A lo mejor era... no es la actualizada, pues.

**FGSA:** Sí, porque... digo, no lo incluimos en lo que se publicó el martes.

**APP:** Okay, ya tengo aquí conmigo la nueva Orden del Día.

Entonces por temas de claridad voy a leer los asuntos del Orden del Día.

El primero es la presentación, discusión y, en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número treinta y ocho ordinaria del Pleno.

La segunda es la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración CNT-061-20... 061-2020. El Comisionado Ponente es el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

El tercero es la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración CNT-075-2020. También del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

La cuarta es la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración CNT-076[-2020]. Y el Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras] es el Ponente.

Y el quinto punto del Orden del Día es presentación, discusión y, en su caso, resolución al cumplimiento de una sentencia de un Tribunal Especializado. El asunto es el IEBC-001-2015.

¿Todos traemos esa agenda... esa Orden del Día?

Muy bien, sobre esta Orden del Día ¿hay comentarios?

**Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín (GRPV):** Ninguno.

**JEMC:** No.

**APP:** Muy bien, entonces voy a iniciar el desahogo de la agenda.

El primero punto en el Orden del Día es la presentación, discusión y, en su caso aprobación del Acta correspondiente a la sesión número treinta y ocho ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, esta sesión se llevó a cabo el diez de septiembre del dos mil veinte.

¿Alguien tiene comentarios?

**JEMC:** No.

**APP:** Bueno, pues si no hay comentarios pregunto ¿quién estaría a favor de la autorización de esta Acta?

**EMC:** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR):** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**GRP:** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad de votos esta Acta correspondiente a la sesión número treinta y ocho ordinaria del Pleno.

En el segundo punto del Orden de Día, ya decía yo, está la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Servicios Funerarios GG, S.A. de C.V.; Banco Actinver, [S.A.], Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, actuando como fiduciario; Advent Twilight Luxembourg 1 S.à r.l. y otros. Es la CNT-061-2020.

El Comisionado Ponente es el Comisionado Alejandro Faya Rodríguez, le cedo la palabra.

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

Las partes ya fueron señaladas, la operación con... o notificada consiste en: (i) la adquisición, por parte de SFGG de todas las acciones representativas del capital social de Grupo Gayosso, S.A. de C.V. ("Grupo Gayosso"), [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] así como (ii) la adquisición de la totalidad o un subconjunto de [REDACTED] [REDACTED]

Activos Inmobiliarios [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] Entonces tiene dos partes, la parte de adquisición accionaria de Grupo Gayosso y la parte de la adquisición de los Activos Inmobiliarios [REDACTED] [REDACTED]

Y los Adquirentes [REDACTED] [REDACTED] se señala en la notificación, ahí están todas las descripciones correspondientes a compra de acciones, compra de activos, vendedores y una descripción de cuáles son los [REDACTED] [REDACTED] involucrados.

Los Notificantes manifiesta que [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

Y en lo que se refiere a la adquisición de los Activos Inmobiliarios, [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED]

Eliminado: 1 Párrafo, 10 renglones y 70 palabras.

En virtud de lo anterior, se considera que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Y sugiero a mis Colegas autorizar la transacción.

Sería todo Comisionada [Presidenta].

Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

**EMC:** No.

**APP:** No veo que haya comentarios, pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar?

**EMC:** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**GRP:** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto queda autorizada por unanimidad de votos esta transacción, la CNT-061-2020.

En el tercer punto del Orden del Día, el Comisionado Ponente también es el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] y el asunto es el CNT-075-2020, presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Calidra, S.A. de C.V. y otros.

Le cedo la palabra Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez].

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidenta], nuevamente.

Esta transacción [B] entre empresas donde están involucradas algunas familias, Grupo Calidra, [S.A. de C.V. ("Grupo Calidra")], donde participan personas físicas, es una amplia lista en varios grupos de familias, todos ellos notificados en la resolución y, por otra parte, [B] [A] [A] y Calidra México, [S.A.P.I. de C.V. ("Calidra México")], se adhirieron al procedimiento.

Entonces básicamente como decía [B] es una sucesión de actos, (i) una cesión que implica la transferencia de algunas subsidiarias de Grupo Calidra (sic) [Calidra] a Calidra México que son las Sociedades Objeto, una fusión donde [B] [B] se fusionará con Calidra... con Calidra, perdón, México, subsistiendo Calidra México y transfiriendo [B]

[B]  
[B]

[B] (ii) también implica la adquisición por parte de Grupo Calidra (sic) [Calidra] del [B] del capital social de Calidra México y finalmente, (iii) la adquisición por parte de las Familias [A] [A] que son los accionistas minoritarios de algunas subsidiarias de Grupo Calidra, [B] de Calidra México. Por lo anterior, Grupo Calidra y las familias señaladas en el proyecto de resolución serán propietarias de manera indirecta de las subsidiarias transferidas a Calidra México.

Eliminado: 2 Renglones y 60 palabras.

La operación implica [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED] A [REDACTED]  
[REDACTED] A [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]

También se identifica que la operación [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] A [REDACTED] B [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]

Por estas razones, en resumen, considero que la operación no tendría implicaciones negativas en el ámbito de competencia y sugiero que se autorice.

Gracias.

**APP:** Gracias, Comisionado.

¿Alguien tiene comentarios?

**JEMC:** No.

**EMC:** No.

**APP:** Entonces pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar esta transacción?

**EMC:** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**GRP:** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y pues con esto queda autorizada esta transacción por unanimidad de votos.

Vamos al siguiente punto del Orden del Día.

**JEMC:** Sí.

**APP:** Es el cuarto, en este caso es la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V.; Sempra LNG, ECA liquefaction, LLC; Total Gaz Electricité Holdings France S.A.S. y ECA LNG Holdings [B.V.] Es el asunto CNT-076-2020.

Cedo la palabra al Comisionado Ponente [José] Eduardo Mendoza Contreras.

**JEMC:** Gracias, Comisionada Presidente.

La operación notificada consiste en la adquisición [directa o] indirecta por parte de Total Gaz Electricité Holdings France S.A.S. (en adelante, "TGEHF") del [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 Párrafo, 9 renglones y 22 palabras.

**B** de las acciones representativas del capital social de ECA LNG Holdings B.V. (en adelante, “ECA Holdings”), actualmente propiedad de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (en adelante, “IEnova”) y Sempra LNG ECA Liquefaction, LLC (en adelante, “Sempra”).

Como resultado de la operación, TGEHF adquirirá en México una participación indirecta del **B** de ECA Minority, S. de R.L. de C.V. (“ECA Minority”) y en ECA Liquefaction, S. de R.L. de C.V., (“ECA Liquefaction”), esta última, propietaria de un proyecto de desarrollo, construcción y operación de una estación de licuefacción de gas natural, que se ubicará en **B**

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Incluye una cláusula de no competencia, que cumple con los parámetros de la Comisión.

Y la significa... la operación **B**

Los... digamos, las actividades de los participantes están en la Ponencia que se circuló **B**

**B**  
**B**  
**B**

Y como ya dije la operación tiene una cláusula de no competencia, que cumple con los parámetros de la Comisión.

En virtud de lo anterior, considero que la operación tiene pocas posibilidades de afectar la competencia y libre concurrencia. Por lo que mi propuesta es autorizar.

**APP:** Muy bien Comisionado, muchas gracias.

¿Alguien tiene comentarios?

**EMC:** No.

**APP:** Bueno, pues si no hay comentarios pregunto ¿quién estaría a favor de autorizar?

**EMC:** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**BGHR:** Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, con la Ponencia, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**GRP:** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto pues queda autorizada por unanimidad [de votos] esta concentración, la CNT-076-2020.

Y, bueno, en el último punto del Orden del Día está, como ya decía yo, la presentación, discusión y, en su caso, resolución que debe ser emitida dentro del expediente IEBC-001-2015 en cumplimiento de la resolución emitida en sesión del **B** por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República. El expediente es el IEBC-001-2015.

Eliminado: 1 Párrafo, 2 renglones y 29 palabras.

La Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez] está excusada de conocer de este asunto, trabajaba en la Autoridad Investigadora.

Comisionada ¿si pudiera dejar la sesión virtual?

**BGHR:** Sí, voy a abandonar la sesión.

**APP:** ¿Nos confirma Secretario Técnico si ya salió o no ha salido?

**FGSA:** Ya salió Comisionada [Presidenta]. Listo.

**APP:** Muy bien, entonces pues ya no está la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], entonces podemos iniciar la presentación y discusión de este tema.

Y le cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

**AFR:** Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como antecedente, esta resolución bajo el expediente IEBC-001-2015, el Pleno de la Comisión determino la falta de condiciones de competencia efectiva en el mercado de servicios aeroportuarios de aterrizaje, despegue, plataforma, control de plataformas, provistos mediante pista, calles de rodaje, ayudas visuales, plataformas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, determinó también la existencia de un insumo esencial controlado por este mismo agente económico que generaba efectos competitivos y afectaba las operaciones del servicio público del transporte aéreo nacional en el propio Aeropuerto.

En la resolución el Pleno emitió Lineamientos para regular la forma de acceso a este insumo esencial, eliminar problemas de competencia, emitió recomendaciones a autoridades competentes también para atender esta problemática.

En contra de la resolución [REDACTED] B [REDACTED] B [REDACTED] interpusieron juicio de amparo que fue tramitado en primera instancia por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, [con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República]. El [REDACTED] B [REDACTED] B [REDACTED] emitió sentencia donde entre... donde determino amparar y proteger a las quejas en contra de la resolución que señalé al principio.

Inconforme con esta sentencia tanto esta Comisión como las propias quejas interpusieron recurso de revisión que por turno le correspondió conocer al Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia [Económica], Radiodifusión y Telecomunicaciones, [con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República].

El [REDACTED] B [REDACTED] el Tribunal Especializado finalmente emitió sentencia por la cual resuelve confirmar en sus términos al amparo concedido en primera instancia, fue notificado a esta Comisión y nos corresponde dar cumplimiento independientemente de las consideraciones ¿no? que hace el propio Tribunal, lo que a nosotros nos toca es cumplir esta resolución.

En cumplimiento lo que propongo es algo muy sencillo, es básicamente dejar sin efectos la totalidad de las actuaciones realizadas por la Comisión en el procedimiento señalado y, bueno, esto es básicamente lo que esta sometido a consideración de ustedes.

Sería todo de mi parte, Comisionada.

Eliminado: 30 Palabras.



**APP:** Gracias Comisionado.

No sé ¿si tengan comentarios?

**EMC:** No.

**APP:** Muy bien, pues si nadie tiene comentarios ¿quién estaría a favor de pues dar cumplimiento a esta sentencia en los términos presentados por el Ponente en el proyecto que nos presentó?

**EMC:** Eduardo Martínez Chombo, a favor.

**AFR:** Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

**JEMC:** José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

**GRP:** Gustavo Rodrigo Pérez Valdespín, a favor.

**APP:** Yo soy Alejandra Palacios [Prieto] y estoy a favor.

Y con esto pues damos por o le damos tramite a este cumplimiento en los términos presentados por el Ponente, Secretario Técnico.

**FGSA:** Sí.

**APP:** Con esto ya hemos desahogado la agenda, pero llamemos de vuelta a la Comisionada y damos todos juntos formalmente terminada esta sesión de hoy.

**FGSA:** Ya la estoy llamando.

Ya.

¿Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez]?

**BGHR:** Sí, ya regresé a la sesión.

**FGSA:** Okay.

**APP:** Bueno, pues desahogamos ya el asunto Comisionada y con esto hemos desahogado la agenda del día de hoy.

Si nadie tuviera otro asunto que tratar en Pleno, daría yo por terminada esta sesión.

¿De acuerdo todos?

**BGHR:** De acuerdo.

**APP:** Todos de acuerdo.

Muy bien, pues damos, Secretario Técnico, por terminada la sesión de hoy.

Ya puede dejar de grabar.